

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 16 de Diciembre de 2003*

*Nº 16.785*

|   |  |                  |       |                                       |
|---|--|------------------|-------|---------------------------------------|
| Año XCV   | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES  | TIRADA 350 EJEMPLARES                                |                  |       | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18  |
| EDICION DE 24 PAGINAS   |  |                  |       |                                       |
| Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780<br>E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar |  |                  |       |                                       |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

| I - PUBLICACIONES:<br>Texto no mayor de 200 palabras  | Por cada<br>Publicación | Excedente<br>(p/c. palabra) |
|---|-------------------------|-----------------------------|
| • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) ..... | \$ 8,00                 | \$ 0,10                     |
| • Convocatoria Asambleas Profesionales .....  | \$ 15,00                | \$ 0,10                     |
| • Avisos Comerciales .....  | \$ 25,00                | \$ 0,10                     |
| • Asambleas Comerciales .....   | \$ 20,00                | \$ 0,10                     |
| • Avisos Administrativos .....  | \$ 25,00                | \$ 0,10                     |
| • Edictos de Mina .....   | \$ 20,00                | \$ 0,10                     |
| • Edictos Concesión de Agua Pública .....   | \$ 20,00                | \$ 0,10                     |
| • Edictos Judiciales .....  | \$ 10,00                | \$ 0,10                     |
| • Remates Judiciales .....  | \$ 15,00                | \$ 0,10                     |
| • Remates Administrativos .....   | \$ 25,00                | \$ 0,10                     |
| • Posesión Veinteñal .....  | \$ 25,00                | \$ 0,10                     |
| • Avisos Generales .....  | \$ 25,00                | \$ 0,10                     |
| <b>BALANCES</b>   |                         |                             |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....  | \$ 75,00                |                             |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....  | \$ 120,00               |                             |
| <b>II - SUSCRIPCIONES</b>   |                         |                             |
| • Anual .....   | \$ 100,00               |                             |
| • Semestral .....   | \$ 65,00                |                             |
| • Trimestral .....  | \$ 50,00                |                             |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail .....  | \$ 30,00                |                             |
| <b>III - EJEMPLARES</b>   |                         |                             |
| • Por ejemplar dentro del mes .....   | \$ 1,00                 |                             |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....   | \$ 1,50                 |                             |
| • Atrasado más de 1 año .....   | \$ 3,00                 |                             |
| • Separata .....  | \$ 3,50                 |                             |
| <b>IV - FOTOCOPIAS</b>  |                         |                             |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....     | \$ 0,20                 |                             |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

*Pág.*

|  |      |
|--|------|
| S.G.G. N° 2.457 del 03/12/03 – Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....   | 6297 |
| M.G.J. N° 2.458 del 03/12/03 – Designa a la Escr. María Belén Márquez Fernández de Ullivarri, como Adjunta del Registro Notarial N° 139 de esta ciudad .....                       | 6298 |
| M.G.J. N° 2.459 del 03/12/03 – Adjudica la titularidad del Registro Notarial N° 69 con asiento en esta ciudad, a la Escr. Claudia Rosana Peñaranda .....                           | 6298 |
| M.G.J. N° 2.460 del 03/12/03 – Creación del Registro Notarial N° 181 con asiento en la ciudad de Rosario de Lerma y adjudica la titularidad a la Escr. Sonia Patricia Farfán ..... | 6299 |

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

|  |      |
|--|------|
| M.G.J. N° 2.461 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6299 |
| M.G.J. N° 2.462 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6299 |
| M.G.J. N° 2.463 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6299 |
| M.G.J. N° 2.464 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6299 |
| M.G.J. N° 2.465 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6300 |
| M.G.J. N° 2.466 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6300 |
| M.G.J. N° 2.467 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6300 |
| M.G.J. N° 2.468 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6300 |
| M.G.J. N° 2.469 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6300 |
| M.G.J. N° 2.470 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6300 |
| M.G.J. N° 2.471 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6300 |
| M.G.J. N° 2.472 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6300 |
| M.G.J. N° 2.473 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6300 |
| M.G.J. N° 2.474 del 03/12/03 – Deniega beneficio de conmutación de penas ..... | 6301 |

### **LICITACION PUBLICA**

|   |      |
|---|------|
| N° 0426 – Dirección de Vialidad de Salta N° 12/03 ..... | 6301 |
|---|------|

### **CONCURSO DE PRECIOS**

|  |      |
|--|------|
| N° 0438 – H. Dr. Joaquín Castellanos Gral. Güemes N° 08/03 ..... | 6301 |
|--|------|

### **CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

|   |      |
|---|------|
| N° 0448 – Beatriz María Robles, Ester del Huerto Robles, Otilia del Valle Robles, Andra Paola Ester Machado – Expte. N° 34-14.312/48 y otro ..... | 6301 |
| N° 0408 – Néstor Jacinto Mamani – Finca El Molino I – Cobos – Expte. N° 34-01.482/50 .....  | 6302 |
| N° 0394 – Sergio Daniel Lafuente y Carlos E. Cuellar – Expte. N° 34-4.203/03 .....  | 6302 |

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Pág.

Nº 0401 – Por Marcos López – Expte. Nº C-53.397/00 ..... 6302

**CONTRATACION DIRECTA**

Nº 0434 – Ministerio Público ..... 6303

**AVISO ADMINISTRATIVO**Nº 0450 – Secretaría de la Producción Animal – Régimen para la Recuperación  
de la Ganadería Ovina ..... 6303**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 0445 – Carrique López, José – Expte. Nº 2-055.834/02 ..... 6304

Nº 0444 – Ontiveros, Petrona – Expte. Nº 2-070.135/03 ..... 6304

Nº 0443 – Villanueva, Sabina – Vera, Eligio Eduardo – Expte. Nº 2-59.003/02 ..... 6304

Nº 0441 – Saracho, Mario – Expte. Nº 77.504/03 ..... 6304

Nº 0439 – Arjona, Lidia Azucena y Tapia, José Manuel – Expte. Nº A-49.714/84 ..... 6304

Nº 0436 – Moreno, Juana – Expte. Nº 15.290/03 ..... 6305

Nº 0431 – López de Ovejero Paz, María Julia – Expte. Nº 81.132/03 ..... 6305

Nº 0429 – Gordillo, Jesús Rubén – Expte. Nº 080.346/03 ..... 6305

Nº 0427 – Paz Castellanos, María Nella – Expte. Nº 73.076/03 ..... 6305

Nº 0421 – Antonio Herrera y Blanca Rosa Nallar de Herrera – Expte. Nº A-73.622/86 ..... 6305

Nº 0412 – Sánchez de López, Ana, López, Agustín – Expte. Nº 1-75.323/03 ..... 6306

Nº 0411 – Garmaz, Felipe; Hilbert, Anna Regina – Expte. Nº 75.111/03 ..... 6306

Nº 0410 – Nicoleno, Felipe Werffil – Expte. Nº 2-051.947/02 ..... 6306

Nº 0405 – Arjona, Teófilo; Troncoso, Concepción; Arjona, José – Expte. Nº 64.470/03 ..... 6306

Nº 0399 – Juan Martín Torres – Expte. Nº 34.974/01 ..... 6306

Nº 0397 – Guagnini, Dora Clelia y Ubeda, Manuel – Expte. Nº 57.570/02 ..... 6307

Nº 0389 – Domínguez, Antonio Manuel – Expte. Nº 078.737/03 ..... 6307

Nº 0388 – Souffrin, Valeriano – Expte. Nº 67.562/03 ..... 6307

Nº 0385 – Gareca, Francisco – Expte. Nº 10.278/99 ..... 6307

**REMATES JUDICIALES**

Nº 0446 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº F-637/99 ..... 6307

Nº 0442 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº T-242/02 ..... 6308

Nº 0433 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº 3-894/98 ..... 6309

Nº 0432 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº 263/97 ..... 6309

Nº 0430 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 16.072/01 ..... 6309

Nº 0428 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. Nº C-30.894/99 ..... 6310

Nº 0423 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº T-300/00 ..... 6310

Nº 0422 – Por Susana Muiños – Juicio Expte. Nº 47.164/02 ..... 6311

Nº 0415 – Por María Cristina Alfonso – Juicio Expte. Nº 29.635/01 ..... 6311

Nº 0376 – Por José Amaro Zapia y Gabriel Puló – Juicio Expte. Nº 1C-23.648/98 ..... 6311

**CONCURSO PREVENTIVO**

Pág.

N° 0404 – Guerrero, Arnaldo Bernabé; Guerrero, Juan – Expte. N° 80.379/03 ..... 6312

**POSESION VEINTEÑAL**N° 0409 – Juana Amalia López de Vila; Carmen Rosa López y de María Elvira  
o María Elvira Irene López – Expte. N° 1-17.972/01 ..... 6313N° 0393 – López, Yolanda Fermina, López, Olga vs. Chiliguay  
de Vázquez, Tránsito – Expte. N° 077.823/03 ..... 6313**EDICTO JUDICIAL**

N° 0424 – Banco Río de la Plata S.A. c/Jiménez, Víctor y Segers, Marta Susana – Expte. N° 72.520/03 ..... 6313

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 0449 – Club Social y Cultural Sportivo Animaná, para el día 30/12/03 ..... 6314

N° 0447 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales  
La Merced, para el día 09/01/04 ..... 6314N° 0440 – Instituto de Humanidades – Bachillerato Humanista Moderno  
de Salta, para el día 30/12/03 ..... 6314

N° 0437 – Cooperadora del Bachillerato Integral Raúl Scalabrini Ortiz, para el día 29/12/03 ..... 6315

N° 0435 – Agreración Empleados Judiciales de la Procuración de Salta, para el día 17/12/03 ..... 6315

**RECAUDACION**

N° 0451 – Del día 15/12/03 ..... 6315

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 3 de Diciembre de 2003

DECRETO N° 2.457

**Secretaría General de la Gobernación**VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 3  
de diciembre del 2003.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Man-  
do Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Goberna-  
dor de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 3 de  
diciembre del 2003 y mientras dure la ausencia de su  
titular.Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la  
señora Secretaria General de la Gobernación.Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín  
Oficial y archívese.**ROMERO – David**

Salta, 3 de Diciembre de 2003

Salta, 3 de Diciembre de 2003

DECRETO N° 2.458

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el Expte. N° 41-42.220/03, en el cual el Escribano Miguel Alfredo Ahanduni, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 139 – de esta ciudad, solicita la designación como Adjunta de la Escribana María Belén Marquez Fernández de Ullivarri; y

**CONSIDERANDO:**

Que la designación del Escribano Adjunto es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular, siempre y cuando el propuesto reúna los requisitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos;

Que el Colegio de Escribanos de Salta, señala a fs. 16 – que la Escribana Marquez Fernández de Ullivarri se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes de ese Colegio por Resolución del Consejo Directivo de fecha 11-12-02, cumpliendo en consecuencia los requisitos exigidos por las disposiciones del Dcto. 2.582/00 y normas complementarias;

Que de conformidad a lo normado por el artículo 4º inciso e) del Decreto N° 2.582/00, la citada Escribana aprobó el Curso de Capacitación Profesional dictado por el Colegio de Escribanos durante el año 2002;

Que por tal motivo corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la Escribana María Belén Marquez Fernández de Ullivarri, D.N.I. 26.899.311, como Adjunta del Registro Notarial N° 139 – de esta ciudad, a cargo del Escribano Miguel Alfredo Ahanduni, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y conforme las previsiones del Decreto N° 2.582/00.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Salum – David

DECRETO N° 2.459

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el expediente N° 41-42.222/03, mediante el cual se postula a la Escribana Claudia Rosana Peñaranda, para cubrir la titularidad del Registro Notarial N° 69 – con asiento en esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Esc. Farfán aprobó el Concurso de Oposición y Antecedentes para la provisión de Registros Notariales Año 2003, llevado a cabo por el Colegio de Escribanos los días 30 y 31 de octubre del corriente año, en cumplimiento del Art. 2º Inc. a) del Decreto N° 2.582/00 y las disposiciones establecidas en la Ley N° 6.486 – Código del Notariado;

Que a fs. 37 – el Colegio de Escribanos, por Resolución del Consejo Directivo declara que en virtud de los puntajes obtenidos corresponde postular a la peticionante para cubrir la titularidad del Registro Notarial N° 69 – con sede en esta ciudad, el que se encuentra vacante por renuncia de su titular;

Que de las actuaciones de referencia surge que la solicitante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los artículos 2º inc. a), 5º y 6º del Decreto N° 2.582/00 y concordantes de la Ley 6.486;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Adjudicase la titularidad del Registro Notarial N° 69 – con asiento en esta ciudad, a la Escribana Claudia Rosana Peñaranda, D.N.I. N° 25.352.135, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Salum – David

Salta, 3 de Diciembre de 2003

DECRETO N° 2.460

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el expediente N° 41-42.221/03, mediante el cual se postula a la Escribana Sonia Patricia Farfán, para cubrir la titularidad de un Registro Notarial a crearse con el N° 181 – con asiento en la ciudad de Rosario de Lerma; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Esc. Farfán aprobó el Concurso de Oposición y Antecedentes para la provisión de Registros Notariales Año 2003, llevado a cabo por el Colegio de Escribanos los días 30 y 31 de octubre del corriente año, en cumplimiento del Art. 2° Inc. a) del Decreto N° 2.582/00 y las disposiciones establecidas en la Ley N° 6.486 – Código del Notariado;

Que a fs. 68 – el Colegio de Escribanos, por Resolución del Consejo Directivo declara que en virtud de los puntajes obtenidos corresponde postular a la peticionante para cubrir la titularidad de un Registro Notarial – a crearse – con sede en la ciudad de Rosario de Lerma, que será identificado con el N° 181;

Que de las actuaciones de referencia surge que la solicitante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los artículos 2° inc. a), 5° y 6° del Decreto N° 2.582/00 y concordantes de la Ley 6.486;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Dispónese la creación del Registro Notarial N° 181 – con asiento en la ciudad de Rosario de Lerma, y adjudicase la titularidad del mismo a la Escribana Sonia Patricia Farfán, D.N.I. N° 20.247.313, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Salum – David

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.461 – 03/12/2003 – Expte. N° 50-8.444/03.**

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Raúl Lucas Romero, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) – Salum

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.462 – 03/12/2003 – Expte. N° 199-28.015/03.**

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Juan Eduardo Maidana, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) – Salum

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.463 – 03/12/2003 – Expte. N° 50-8.636/03.**

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado César Federico Rivero, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) – Salum

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.464 – 03/12/2003 – Expte. N° 50-8.441/03.**

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Roberto Saiquita, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) – Salum

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.465 – 03/12/2003 – Expte. N° 50-8.297/02.**

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Jorge Marcelino Galarza, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) – Salum

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.466 – 03/12/2003 – Expte. N° 01-82.101/02.**

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Santos Gustavo Zapata, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) – Salum

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.467 – 03/12/2003 – Expte. N° 50-8.741/03.**

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Ramón Valerio Ponce, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) – Salum

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.468 – 03/12/2003 – Expte. N° 50-8.463/03.**

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Hugo Ricardo Castro, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) – Salum

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.469 – 03/12/2003 – Expte. N° 50-8.583/03.**

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Wilfredo

Gustavo Franco, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) – Salum

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 2.470 - 03/12/2003 - Expte. N° 50-8.579/03**

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Pío Laime, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Salum

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 2.471 - 03/12/2003 - Expte. N° 50-8.296/02**

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Jorge Martín Flores, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Salum

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 2.472 - 03/12/2003 - Expte. N° 50-8.808/03**

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Héctor René Villalba, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Salum

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 2.473 - 03/12/2003 - Expte. N° 50-8.696/03**

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado José Reynaldo Díaz, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Salum



**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 2.474  
- 03/12/2003 - Expte. N° 50-8.386/02**

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Juan Carlos Cuenca, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Salum

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 0426 F. N° 146.240

**Dirección de Vialidad de Salta  
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras Públicas  
Gobierno de Salta**

### Licitación Pública N° 12/2003

Licitación Pública para la Adquisición de Cuatro (4) Motoniveladoras Articuladas de 140 C.V. de Potencia – Expediente N° 33-176.554

Precio del Pliego: S 1.130,00

Apertura: 23 de Diciembre de 2003 a horas 9:00

Presupuesto Oficial: S 1.900.000,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Financiero-Contable, en el horario de 8,00 a 14,00; desde el 15/12/03 hasta el 22/12/03 – Tel.: (0387) 4310826 y líneas rotativas.

**Manuel Eduardo Sundblad**  
Interventor  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 16/12/2003

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 0438 F. N° 146.267

**Hospital “Dr. Joaquín Castellanos”**

**Sector Gestión Compras**

**Concurso de Precios N° 08/03**

Adq. Elementos de Limpieza

Expte. N° 182-02495

Para Serv. Depósito Central

Fecha de Apertura: 16 de Diciembre de 2003 – Hs. 11:00

Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: Sector Gestión Compras – Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” – Cabred s/N° – Gral. Güemes.

Pliego Sin Cargo

**Dr. Hugo Rolando De Paúl**  
Gerente General

Imp. \$ 25,00 e) 16/12/2003

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0448 F. N° 146.278

Ref. Exptes. N° 34-14.312/48 y N° 34-125.140/83

Los Señores Beatriz María Robles, Ester del Huerto Robles, Otilia del Valle Robles, Andra Paola Ester Machado, copropietarios del inmueble Matrícula N° 627 del Dpto. Chicoana, solicitan cambio de titularidad de suministro inmueble referido el que posee por Exptes. de referencia concesión para irrigar 1,4265 has. de ejercicio permanente (cfr. C.A. art. 46) con dotación de 0.749 lts/seg a derivar del Arroyo Pulares, margen izquierda.

Conforme previsiones del C.A. arts. N° 51; 201 y 206 se ordena la publicación del presente, por el término de tres (3) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 03 de diciembre de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/12/2003

O.P. Nº 0408

F. Nº 146.214

Ref. Expte. Nº 34-01.482/50

El Señor Néstor Jacinto Mamaní, propietario del inmueble Matrícula Nº 178 Finca "El Molino I—Cobos—" del Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada de acuerdo al C.A. art. 77 división de concesión de caudales públicos derivados del Río Mojotoro y adjudicados originariamente al Catastro Nº 178 por Dcto. Nº 3.650 y transferido luego al Catastro Nº 943 Finca El Molino, con una superficie bajo riego total de 52 ha de ejercicio permanente con un caudal de 39 lts/seg. Correspondería dividir proporcionalmente la superficie bajo riego de origen adjudicándosele una superficie de 7 ha para la actual matrícula Nº 178 y caudal de 3,67 lts/seg.

Conforme previsiones de los arts. Nº 51, 201 y 206 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre Nº 1015 de esta ciudad. Salta, 11/12/2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 22/12/2003

O.P. Nº 0394

F. Nº 146.186

Ref. Exptes. Nº 34-4.203/03.

Los Señores Sergio Daniel Lafuente y Carlos E. Cuellar, copropietarios del inmueble Matrícula Nº 7.109 del Dpto. Anta, tienen solicitada concesión de uso de caudales públicos derivados del Pasaje o Juramento, para irrigar una superficie de 30 ha de ejercicio eventual, con un caudal de 15,75 lts/seg, de acuerdo C.A. art. 47.

Conforme previsiones de los arts. Nº 51 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre Nº 1015 de esta ciudad. Salta, 12/11/2003. Ing. Domingo Fernández, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/12/2003

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. Nº 0401

F. Nº 146.200

**Banco de la Nación Argentina**

Haciendo valer derechos en juicio de terceros

**Inmueble en zona comercial de Cerrillos****Calle Güemes Nº 65 o 95****sobre Ruta Pcial. Nº 68 / Nac. 9**

El día 13 de Diciembre del 2003 a hs. 18,30 en calle España 955 de la ciudad de Salta, por orden de la superioridad del Banco de la Nación Argentina en virtud del artículo 29 de la ley 23.799 adherida a la ley 22.232 Decreto 540/93 haciendo valer derecho en juicios de terceros en los autos caratulados: Kroboth, Franz V. vs. Boch Bragos, Antonio Ramón — Emb. Preventivo. Ejecutivo Expte. Nº C53397/00 que se tramita ante el juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 10ma. Nom. Distrito Judicial Centro. El martillero Marcos M. López rematará en forma administrativa un inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos Sec. "B" manz. 42 Parc. 4 Mat. 256.

Descripción del Inmueble: Ext. Fte. 11,85 — Fdo. 53,35 Lím.: Norte: prop. de P. Cánepa — Sur: prop. de herederos de Fco. Hidalgo — Este: calle principal hoy Güemes — Oeste: terreno de Juan E. Ullarde — Ref. ant. Dom. L. 8, Folio 240, As 8.

Estado de Ocupación y Mejoras: La ocupa el Sr. José Rosario Costa Cardone en nombre de la Sra. Graciela Matilde Patrón.

Mejoras: Peluquería y carnicería, consta de dos salones pequeños al frente, pasillo lateral con acceso a la vivienda, un living comedor y baño completo, al fondo del inmueble una casa con dos dormitorios, living comedor y baño, techo de material de loza y mitad de chapa, la parte del frente del inmueble del siguiente material, techo de tejas y pared de adobe. Servicios energía eléctrica y agua corriente.

Base de la Subasta: Sin base.

Forma de Pago: 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado D.G.R. 1,25%, comisión de la ley 7%, impuestos a cargo del comprador. La venta se realiza Ad-Corpus y la Institución Acreedora no se responsabiliza por el saneamiento de los títulos o planos.

Facilidades: El Banco podrá financiar parcialmente la compra mediante crédito para lo que con la debida anticipación deberá realizarse el trámite, previa consulta con el Sr. Gerente Sucursal Rosario de Lerma.

Oferta Bajo Sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará en la Gerencia de la institución acreedora hasta el día del remate a hs. 12, conteniendo el sobre de papel tipo kraft mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que se realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I.. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que se acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y juzgado interviniente. Se procederá a la apertura en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aun persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través de la Institución. Consultas al Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta – Teléfono 155018043 – 4345365.

Imp. \$ 162,00 e) 12 al 16/12/2003

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 0434 F. N° 146.258

### Ministerio Público

Contratación Directa con Precio Testigo.

Expte. N° 130-11.115/03.

1ra. Etapa Reacondicionamiento y remodelación del edificio de calle: Alvarado 625.

Adjudicándose a la empresa del Ing. Civil Sr. Víctor Hugo Rulli, por resultar el mejor oferente.

**C.P.N. Fabiana A. Vargas**  
Directora de Administración

Imp. \$ 25,00 e) 16/12/2003

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 0450 F. v/c N° 10.229

### Secretaría de la Producción

#### Programa de Producción Animal

#### Unidad Ejecutora Provincial

#### Ley N° 25.422

#### Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina

La Secretaría de la Producción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, en su carácter de integrante de la Unidad Ejecutora Provincial del Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina, informa a los señores productores de ovinos que a partir del 16 de diciembre de 2003 y hasta el 16 de enero de 2004, se encuentra abierta la recepción de proyectos para acceder a la línea de créditos establecidas por el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina.

Los créditos a otorgarse contemplan las siguientes posibilidades:

CRD 1: Banco de ovejas – Compra y retención de vientres

CRD 2: Mejora Genética – Compra de reproductores

CRD 3: Proyectos productivos – Inversiones productivas

CRD 5: Prefinanciación comercial

Para mayor información, dirigirse al Programa de Producción Animal, dependiente de la Secretaría de la Producción, Centro Cívico – Grand Bourg, teléfono 4324461 – e-mail: ppanimal@gobiernosalta.gov.ar

**Dr. Maximiliano Sandelowsky**  
Gerente

Programa de Producción Animal  
Secretaría de la Producción

Imp. \$ 75,00 e) 16 al 18/12/2003

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 0445 R. s/c N° 10.430

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Carrique López, José s/Sucesorio", Expte. N° 2-055.834/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de noviembre de 2003. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0444 R. s/c N° 10.429

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación; Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Ontiveros, Petrona – Sucesorio" Expte. N° 2-070.135/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Noviembre del 2003. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0443 R. s/c N° 10.428

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Villanueva, Sabina – Vera, Eligio

Eduardo – Sucesorio" Expte. N° 2-59.003/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Noviembre de 2003. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0441 F. N° 146.270

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom., Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Saracho, Mario s/Sucesorio", Expte. N° 77.504/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 05 de Diciembre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0439 F. N° 146.268

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez en los autos caratulados "Sucesorio de Arjona, Lidia – Azucena y Tapia, José Manuel", Expte. N° A-49.714/84, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 29 de Octubre de 2003. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0436 F. N° 146.261

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moreno, Juana", Expte. N° 15.290/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Orán, 20 de Noviembre de 2003. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0431 F. N° 146.253

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado CC 1ra. Inst. 5ta. Nom., en autos caratulados: "López de Ovejero Paz, María Julia—Sucesorio", Expte. N° 81.132/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a presentarse a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley y dentro de los 30 días de la última publicación. Publíquese por tres días. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 12 de Diciembre de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0429 F. N° 146.246

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de

la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Gordillo, Jesús Rubén—Sucesorio", Expte. N° 080346/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 05 de Diciembre de 2003. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0427 F. N° 146.241

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Paz Castellanos, María Nella—Sucesorio—Expte. N° 73076/03", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 2 de Diciembre de 2003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0421 F. N° 146.220

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: Sucesorio de Antonio Herrera y Blanca Rosa Nallar de Herrera - Expte. N° A-73.622/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

Publicación por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 5 de diciembre de 2.003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/12/2003

O.P. N° 0412 R. s/c N° 10.426

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: «Sánchez de López, Ana / López, Agustín s/Sucesorio», Expte. N° 1-75.323/03: Cita por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Diciembre de 2.003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/12/2003

O.P. N° 0411 R. s/c N° 10.425

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom., Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos caratulados: «Garmaz, Felipe; Hilbert, Anna Regina - Sucesorio»; Expte. N° 75.111/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 08 de Setiembre del 2.003. Se deja expresa constancia que los citados autos tramitan con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario. Salta, 4 de diciembre de 2003.

Sin Cargo e) 15 al 17/12/2003

O.P. N° 0410 R. s/c N° 10.424

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados «Nicoleno, Felipe Werffil - Sucesorio» Expte. N° 2-051947/02, Cita por Edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 21 de Octubre de 2.003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/12/2003

O.P. N° 0405 F. N° 146.210

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados «Arjona, Teófilo; Troncoso, Concepción; Arjona, José - Sucesorio» Expediente N° 64.470/03, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Noviembre de 2003. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/12/2003

O.P. N° 0399 F. N° 146.198

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, en autos: "Juicio sucesorio de Juan Martín Torres", Expte. N° 34.974/01, cita por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario de Salta. Salta, 29 de Octubre de 2003. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/12/2003

O.P. N° 0397

F. N° 146.191

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos caratulados "Guagnini, Dora Clelia y Ubeda, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 57.570/02, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Mayo de 2003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/12/2003

O.P. N° 0389

F. N° 146.165

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Domínguez, Antonio Manuel s/Sucesorio" que se tramita en Expediente N° 078737/03 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P. y C. de Salta, Salta, 8 de Octubre de 2003 (publicación por tres días). Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/12/2003

O.P. N° 0388

F. N° 146.168

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Souffrin, Valeriano s/Sucesorio" Expte. N° 67562/03, cita y emplaza por edictos

que se publicarán por tres días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Diciembre de 2003. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/12/2003

O.P. N° 0385

R. s/c N° 10.423

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 10278/99, caratulados: "Torres, Isabel Reina s/Sucesorio de Gareca, Francisco", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 01 de Diciembre del 2003. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/12/2003

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0446

F. N° 146.275

**Por DANTE RAMON ARANDA**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Una Finca a la Altura del Km. 1338 Ruta Nac. 34**

Remate: Viernes 19 de diciembre de 2003, a las 18,00 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré con todo lo construido, plantado y adherido por accesión física y legal.

1° Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 14218, Dpto. Orán, Perimetro de la fracc. «21b». Según plano N° 1368, Punto 1 al punto 2: 349,55 m, punto 2 al punto 1: 1.160,83 m: del punto 1 al punto a: 91,06 m, del punto a al punto b: 99,80 mts, del punto b al punto c: 46,18 m, del punto c al punto d: 90,52 m, del punto d al punto h: 196,76 m, del punto h al punto 1: 739,80 m, Sup: 31 Has. 0747,62 m2, Límites: Norte: Río

Bermejo, Sud. Fracc. «21a» Mta. 14.217 de este mismo plano, Este: Mat. 0967 de Néstor Luis González, Oeste: Mat. 11100 de Julián García.- datos según Ced. Parcelaria.

Base \$ 75.000,00 (corresponde acreedor hipotec.), pasado 15' si no hubiere postores se reducirá la Base en un 25% o sea \$ 56.250,00.-

Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de una finca, ubicada a la altura del Km. 1338 de la Ruta Nac. N° 34, con acceso interno de 1 1/2 Km. la finca es de aprox. 28 has. totalmente desmontada, posee un galpón de 15 metros por 8 metros aprox. no tiene ningún tipo de servicio. Inf. O. de Justicia. Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados «A.F.I.P. A.N.Sc.S. c/ Juárez Galo s/Ejec. Fiscal» Expte. N° F-637/99.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Edictos dos días B. Oficial y tres diario El Tribuno.

Visitas: martes 16 y miércoles 17 de diciembre de Hs. 8 a 9.

Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero público tel (0387) 4320401.

Imp. \$ 30,00 e) 16 y 17/12/2003

O.P. N° 0442 F. N° 146.271

### Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

#### 2 Importantes Terrenos

Remate 19 de Diciembre de 2003 Hs. 18,00. En calle España N° 955 de ésta ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 86.998, Sección Q, Frac. C, Parcela 16, Dpto. 01-Capital, Superficie 2.500,91 m2 (Fte. 25,59 m, C. Fte. 25,59 m, Cdo. N 97,97 m, Cdo. S.

97,49 m; Límites N. Mat. 86.978, S. Frac. C-17-D Mat. 86.999, E. Calle, O. Prop. de María L. Diez de Falconier y Otros, plano 6510) Base : \$ 250,09. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 86.978 Sección Q, Frac. C, Parcela 17, Dpto. 01 Capital, Superficie 1758,78 m2 (Fte. 17,92 m, C. Fte. 17,92 m, Cdo. N. 98,30 m, Cdo. S. 97,97 m; Límites N. Lote C-18 Mat. 75.441, S. lote C-17 Mat. 86.977, E. calle, O Prop. de María L. Diez de Falconier y Otros, plano 9501) Base: \$ 415,06.

Estado de ocupación y mejoras: Las matrículas 86.978 y 86.998 se encuentra ubicado en calle s/nombre de la finca Santa Anita medidor 360. Mat. 86.998 se trata de un terreno baldío sin ningún tipo de construcción ocupada como playa de la empresa. La Mat. 86.978 cuenta con una construcción de material de tres habitaciones, un baño con techo de loza, piso de granito destinado y ocupado como oficinas y depósitos de repuestos, un galpón de 20 m x 12 m tipo parabólico techo de chapa piso de cemento fletachado, posee una fosa destinada como taller de la empresa, seguidamente una casita de dos ambientes techo de chapa, piso cerámico la que se utiliza como depósito, también cuenta con una pequeña construcción de baño, un antebañ, una ducha y un lavadero, mide aprox. 17 m x 98 m. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y telefonía instaladas. Ocupación: se encuentra ocupado por la Firma El Quebradeño S.R.L.

Forma de pago: Seña 30% en el acto de remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o previsional Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P. D.G.I. (R.S.S.) c/El Quebradeño S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° T-242/02. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de la Municipalidad de Salta de la Matrícula 86.998 de \$ 476,83 de fs. 55, Mat. 86.978 de \$ 827,82 fs. 55; de Aguas de Salta Mat. 86.998 de \$ 1.990,94 fs. 39 mas \$ 710,54 de fs. 38, Mat. 86.978 de \$ 1.972,99 fs. 36, mas \$ 204,21 de fs. 34, de la D.G.R. Mat. 86.998 de \$ 15,82 de fs. 47, Mat. 86.978 de \$ 15,82 fs.47, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 – 156857385.

Imp. \$ 70,00 e) 16 y 17/12/2003



O.P. N° 0433

F. N° 146.256

**Por DANTE RAMÓN ARANDA****JUDICIAL SIN BASE**

El día 19 de diciembre de 2003, a las 16,30 hs. remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad de Salta, un automotor marca Mercedes Benz tipo camión Dominio N° UUX108 año 1981 en el estado visto que se encuentra, el mismo puede ser revisado en la unidad E22 S. de los Cobres de Gendarmería Nacional. Forma de pago: dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P. c/Burgos, Héctor Luis s/Ejec. Fiscal Expte. N° 3-894/98. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Informes Dante Ramón Aranda, martillero público Tel./Fax 4320401.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/2003

O.P. N° 0432

F. N° 146.257

**Por DANTE RAMON ARANDA****JUDICIAL CON BASE**

Remate: Viernes 19 de diciembre de 2003, a Hs. 16,00 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré.

1º Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 11093, Secc. A, Mzna. 131, parc. 26 dpto. San Martín Tartagal, Fte.: 9,50 m, Cfte. 9,50 m, Cdo. E. 42,50 m, Cdo. O. 42,50 m, Lím. N. calle s/n, S. Parcela 20 Matrícula 11087 de Teresa V.M. De Levi, Esteban J. Humberto, Juan H., Francisco (h) y Héctor H. Milanesi, E. Parcela 27 matrícula N° 11094 de Teresa V.M. De Levi, Esteban J. Humberto, Juan H., Francisco (h) y Héctor H. Milanesi, O. Parcela 25 matrícula N° 11092 de Teresa V.M. De Levi, Esteban J. Humberto, Juan H., Francisco (h) y Héctor H. Milanesi plano 460, sup. 403,75 m2 datos según céd. Parcelaria.

Base: \$ 208,33 (corresponde a su V. Fiscal)

Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ningún tipo de construcción y se encuentra libre de ocupantes no cuenta con ningún tipo de servicios instalados, se encuentra ubicado en Pje. Roffini altura 900 Tartagal inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: dinero de contado en el acto de remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Miguel Antonio Medina (provee el suscripto en reemplazo del titular), Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados: "D.G.I. A.N.Se.S. c/Fernández Vitelman s/Ejec. Fiscal Expte. N° 263/97.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja aclarado que el inmueble registra un boleto de compraventa c/emb. Preex.; se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Municipalidad de Tartagal \$ 743,08 fs. 87, Aguas de Salta S.A. \$ 476,05 fs. 81. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno.

Visitas: martes 16 y miércoles 17 de diciembre de Hs. 8 a 9.

Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público tel. (0387) 4320401 cel. 0387 154029316.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/2003

O.P. N° 0430

F. N° 146.248

Miércoles 17/12/03 – Hs. 19,05

**Por RICARDO DANIEL YARADE****JUDICIAL CON BASE****Un Inmueble en Embarcación**

El día Miércoles 17 de Diciembre de 2003 a Hrs. 19,05 en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad remataré con la base de \$ 6.100,00 (Correspondiente a las 2/3 partes de su V.F.) un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Jujuy N° 969 de la localidad de Embarcación – Dpto. San Martín e identificado con Catastro N° 14.868 – Secc. C – Manz. 34a - Parc. 5 – Med.: 10 mts. de Fte.; 24,50 mts. de Fdo.; Lím.: al N.O. Parc. 20, al S.E. Pasaje, N.E. Parc. 4

al S.O. Parc. 6; consta de: Pequeño jardín, con rejas de hierro; living comedor, 3 habitaciones, 1 baño de primera, cocina, todo con techo de loza y piso de mosaico calcáreo, 1 garage c/techo de chapa de zinc, patio y fondo, cuenta c/agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle, pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. Sec. N° 1 en juicio contra Ramos, Luis Mario s/Ejec. de Sentencia. Expte. N° 16.072/01. Edictos: 3 días Bol. Oficial y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Ricardo Yarade – R.M. 20-17354133-4. Tel. 4-316828 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 16/12/2003

O.P. N° 0428 F. N° 146.244

**Por JOSE AMARO ZAPIA**

**JUDICIAL CON BASE**

**2 Has. Frente al Dique Cabra Corral**

El día 18 de Diciembre del año 2003 a Hs. 17:30 en calle España N° 955 de esta Ciudad de Salta, remataré, con la base de \$ 2.352, el Catastro N° 2829 del Dpto. La Viña Manzana F-E-2-Plano 404, con una Sup. de 2 Has., el mismo se encuentra ubicado sobre el camino llamado Las Marías frente a la Escuela del Paraje El Salado a 4 Kms. de la Ruta N° 68 en Coronel Moldes, para mejor información, Tel. 4224345 o Cel. 156851235. Martillero José Amaro Zapia, Ordena, la Sra. Juez de 1ra Inst., 2da Nom. de Concursos, Quiebras y Sociedades, Sec. de la Dra. Cristina Juncosa, en autos Zarzozo, Pascual Angel, Expte. N° C-30.894/99 por Quiebra (pequeña), condiciones de venta: Señal 30%, saldo a la aprobación, sellado D.G.R. 1,25%, Comisión de Ley 5%, I.V.A. Insc. No Resp. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, se deja establecido que el impuesto que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está

incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/12/2003

O.P. N° 0423

F. N° 146.238

**Por EDUARDO GUIDONI**

**JUDICIAL CON BASE**

**Lindo Dpto. en Parque La Vega**

Remate: 18 de Diciembre de 2.003. Hs. 18.40 en España 955 de esta ciudad.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 111.250 - Sec. Q - Manz. 255 - Parc. 2b - U.F. 4. Planta Baja. Dpto. Capital.

Base: \$ 4.597,81.-

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupado por el Sr. Gabriel Marquiegues y su flia., sin contrato de locación, s/acta de constatación le fue prestado provisoriamente el dpto.

Descripción del Inmueble: Se encuentra ubicado en barrio Parque La Vega, Block 23-B-planta baja, dpto. D. Se trata de un dpto. de 3 dormitorios, 1 baño completo, 1 cocina completa, con revestimiento de azulejos, todo con pisos de cerámicos, con marcos metálicos y carpintería de madera. Los dormitorios tienen ventanas c/rejas metálicas y postigones. Se encuentra en buen estado de conservación. Tiene todos los servicios.

Polígono que la integra: 00-04 Planta baja. Sup. Cub. 61,80 m2. Superficie total polígono: 61,80 m2. Superficie total unidad funcional: 61,80 m2. Regl. Copropiedad: E.P. Nro. 123. Fe. 24-02-95. Plano Nro. 1063 P.H.

Deudas: de Aguas de Salta, \$ 181,67, más \$ 53,05 por recargo. Deudas de expensas: \$ 3.338,40. D.G. de Rentas \$ 20,26.

Forma de Pago: Señal 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25%. Todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez Federal Nro. 2,

Dr. Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María M. Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P. - c/Granza S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. T-300/00. Hor. de visitas : de 18 a 20 hs., días: 17 y 18 de diciembre de 2.003.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno de Salta.

Informes: Mart. Eduardo Guidoni. Tel. 4312924.  
E-mail: eduardoguidoni@sinctis.com.ar

Imp. \$ 36,00 e) 15 y 16/12/2003

O.P. N° 0422 F. N° 146.234

**Por SUSANA J.T. MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en calle San Luis**

El 17/12/03, a hs. 19:00, en 10 de Octubre 125, remataré del inmueble mat. 17.709, Sec. F, manz. 39-b, parc. 10, Dpto. Cap.; c/10,00 m. de fte. por 28,50 m. de fondo, según cédula parc. El 50% indiviso. Base: \$ 53.073,33; de no haber postores, transcurridos 15 minutos se reducirá un 25%, o sea \$ 39.804,99. Ubicado en San Luis N° 1.756, Ciudad. Consta de: dos salones; baño; pasillo; local al frente c/dos baños; cocina; galería; lavadero (en const.); dormitorio; patio. Planta Alta: pallier; dos ambientes; dormitorio; star; escalera; segundo piso: ambiente en const. Servicios: agua, luz; cloaca, gas. Ocupado por Pablo Gonza (propietario). El impuesto a la venta del bien, art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 11ª Nom., en Expte. N° 47.164/02. Señala 30% a cuenta de precio, 5% de arancel de ley y Rentas (1,25%), a cargo del comprador. El 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzgado - S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/12/2003

O.P. N° 0415

F. N° 146.230

**Por MARIA CRISTINA ALFONSO**

JUDICIAL CON BASE

**Casa en B° Las Palmeras**

El día 17/12/03, a las 18,20 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 1.562, el Inmueble Identific. Mat. N° 122.030, Secc. T, Manz. 229b, Parc. 15 Dpto. Capital. Mide fte. 10 m x 25 m de fdo. Sup. S/M 250 m2. Limit. NE. Parc. 14; SE. Parc. 5 y 6; SO. Parc. 16 y NO. Pje. Según ced. parc. Se enc. ubic en calle El Algarrobo s/N° (lado med. 460), entre Pje. Del Pino y Avda. El Algarrobal de B° Las Palmeras, ciudad. Tiene constr. dos habitac. (una c/ bloques superpuestos c/techo de chapa y la otra habitac. cerrada c/chapas y mad. Sin piso). Baño letrina. Ocup. p/la demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. 10ma., Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secret. Proc. Ejec. "D", en juicio seg. contra: "Pastrana, Elva Lucrecia – Ejecutivo – Emb. Prev.", Expte. N° 29.635/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. Imp. Ley 23905 art. 7 no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 y 156-857636 M.C.A. – Mart. Públ. – Resp. Monotr.

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 16/12/2003

O.P. N° 0376

F. N° 146.148

**Por JOSE A. ZAPIA y GABRIEL PULO**

JUDICIAL CON BASE  
POR QUIEBRA EN SALTA

**Complejo Industrial en funcionamiento  
Bienes Muebles, Maquinarias,  
Instalaciones e Inmuebles.**

**Fábrica de jugos y concentrados cítricos  
en Bella Vista – Prov. de Corrientes.**

El día 18 de Diciembre de 2003, a las 19 hs. en calle España N° 955 de la Ciudad de Salta, por disp.

Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación Secretaría N° 2, en los autos Río Bermejo S.A.A. e I. – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra – Expte. N° 1C-23648/98, remataremos en conjunto y en el estado en que se encuentran, la totalidad de bienes muebles, maquinarias, instalaciones, cámaras de frío e inmuebles, conforme inventario de autos, que integran como unidad el complejo industrial en marcha y funcionando dedicado a la fabricación de jugos, concentrados y aceites esenciales de citrus, ubicado en la Localidad de Bella Vista – Provincia de Corrientes integrada por Planta Industrial N° 1 – ubicada en calle 25 de Mayo N° 1651 – Adrema B1-80477-1 – Superficie terreno: 10.799 m2 – Superficie cubierta aprox. de 3.215 m2; Planta Industrial N° 2, ubicada en calle San Martín N° 1380 – Adrema B1-00233-1 – Superficie terreno 10.695,51 m2 – Superficie cubierta aprox. de 2.650 m2; Inmueble sin mejoras, ubicado en calle 25 de Mayo s/N° – Adrema B1-06801-1 – Superficie terreno: 5.409,18 m2. La venta se realiza ad corpus, quedando a cargo de los interesados la constatación in situ del estado de funcionamiento y conservación y la existencia de partes, accesorios u opcionales de los bienes a subastar. Todos los bienes que comprenden la presente liquidación se encuentran bajo contrato de arrendamiento con vigencia hasta el 31-10-04 a favor de la Coop. Agropecuaria de Provisión de Servicios Integrales de Bella Vista Ltda. y Eca S.A. Unión Transitoria de Empresas, conforme constancias de autos. El adquirente se obliga a incorporar al 100% de los empleados que actualmente prestan servicios a cargo de la locataria, y a continuar con la explotación de la empresa en marcha por un período mínimo de 24 meses posterior al contrato de locación vigente, sujeto a las penalidades dispuestas en autos en caso de incumplimiento. Asimismo dejará a libre disposición de la Sindicatura las oficinas de calle San Martín N° 1380 por el término de 36 meses luego de finalizado el contrato de locación vigente, libre de todo cargo, sin que ello implique obligación de pago o compensación alguna. La adjudicación procederá una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio, otorgándose la titularidad de los activos adquiridos, quedando sujeta la posesión efectiva, hasta el cumplimiento del plazo del contrato de locación vigente.

Los impuestos, tasas y/o contribuciones que gravan los bienes a subastar, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta. Base: \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón). Condiciones de Venta: Contado. Señal: 30% en el acto y el saldo dentro de los veinte días de aprobada la subasta, mediante depósito en Cta. Judicial N° 120460/9 del Banco Macro – Bansud – Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, bajo apercibido de lo dispuesto por el art. 597 del Cod. Procesal, quedando el adquirente obligado a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibido art. 592 Cod. Proc. IVA 21 % sobre el 26,57% correspon. a los bienes muebles. Comisión de ley 5% y sellados Dirección Gral. de Rentas 1,25%, todo a cargo del adquirente en el acto. Visitar las instalaciones de Lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. Edictos por cinco días en Boletín Oficial, Diario El Tribuno de Salta, El Litoral de Corrientes y dos días en El Clarín. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. José Zapia y Gabriel Puló – Tel./fax 0387-4315317. e-mail: gpulo@arnet.com.ar.

Imp. \$ 195,00

e) 11 al 17/12/2003

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 0404

F. N° 146.206

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaría de la Doctora Isabel López Figueroa, en los autos caratulados “Guerrero, Arnaldo Bernabé; Guerrero, Juan – s/Concurso Preventivo (Pequeño)” Expte. N° 80.379/03 ha dictado la siguiente providencia: “Salta, 04 de diciembre de 2003. Fijase el día 19 de febrero de 2004 como fecha de vencimiento de los pedidos de verificación, el 02 de abril de 2004 para la presentación del informe individual, el 18 de mayo de 2004 para la presentación del informe general, el día 15 de octubre para hacer pública la propuesta, el día 04 de noviembre de 2004 a hs. 11 para la celebración de la audiencia informativa, el día 11 de noviembre de 2004 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Fdo.: Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez” Se hace saber que el Síndico Titular es el C.P.N. Hugo Armando Corimayo, quien

recibirá los pedidos de verificación de créditos en su domicilio de Avda. Belgrano 1731 de ésta ciudad de Salta, los días miércoles y viernes de 19,00 a 21 horas. Salta, 10 de diciembre de 2003.

Imp. \$ 50,00

e) 15 al 22/12/2003

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 0409

F. N° 146.213

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos: "González, Carmen c/López, Carmen Rosa y otros – Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 1-17.972/01, cita a los herederos de las Sras. Juana Amalia López de Vila; Carmen Rosa López y de María Elvira ó María Elvira Irene López a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de noviembre de 2003. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 17/12/2003

O.P. N° 0393

F. N° 146.179

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria Interinamente a Cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los Autos: López, Yolanda Fermina, López, Olga vs. Chiliguay de Vázquez, Tránsito y/o Sucesos

s/Adquisición del Dominio por Prescripción Expte. N° 077823/03, cita a la Demandada, sus Herederos para que comparezcan a contestar la Demanda haciendo valer sus Derechos sobre el Inmueble ubicado en Dpto. La Viña - Cnel. Moldes, Matrícula 33 en el Plazo de Seis (6) Días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publicación Tres (3) Días en Diario el Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 05 de Diciembre de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 16/12/2003

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 0424

F. N° 146.236

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de Procesos Ejecutivos a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/Jiménez, Víctor y Segers, Marta Susana s/Ejecutivo"- Expte. N° 72.520/03, cita y emplaza a los demandados, Víctor Jiménez y Segers, Marta Susana, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de seis días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente en el juicio (art. 343 – 2º parte del C.P.C. y C.). Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un día en un diario de circulación local. Salta, 1 de diciembre de 2003. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/12/2003

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. N° 0449 F. N° 146.279

#### Club Social y Cultural Sportivo Animaná- Salta

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Diciembre de 2003 a las 19:00 horas en su sede social, Animaná – Salta, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización de los años 2.000, 2.001, 2.002.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Elección de la Subcomisión de Fútbol.
- 5.- Consideración de la cuota social.
- 6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Rolando José Guaymás**  
Secretario

**Ramón Miguel Gutiérrez**  
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 16/12/2003

O. P. N° 0447 F. N° 146.277

#### Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales “La Merced”

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales “La Merced” de la localidad de La Merced, Dpto. Cerrillos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 09 de Enero de 2004, a horas 16:00, en el local del centro, sito en calle 25 de Mayo esquina Catamarca.

##### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.

2.- Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Memoria General e Informe del Órgano de Fiscalización (Ejercicios 2002 y 2003).

3.- Renovación de la Comisión Directiva, según Estatuto vigente.

4.- Designación de dos socios para firmar el acta con el Secretario y Presidente.

La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios empadronados. Transcurrida una (1) hora de la fijada para obtener el quórum, quedará constituida legalmente con los socios presentes.

**Inés Amado de Schubert**  
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 16/12/2003

O. P. N° 0440 F. N° 146.269

#### Instituto de Humanidades- Bachillerato Humanista Moderno de Salta

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios protectores a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Diciembre de 2.003, a horas 12:00, en la sede de calle Bartolomé Mitre N° 680 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Consideración y resolución de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2002.
- 3.- Designación del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Designación de dos miembros para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario en representación de la Asamblea.

**Dr. Gustavo Enrique Barbarán**  
Representante Legal del B. H. M.

Imp. \$ 8,00 e) 16/12/2003

O. P. N° 0437

F. N° 146.266

O. P. N° 0435

F. N° 146.260

**Asociación Cooperadora del Bachillerato  
Integral Raúl Scalabrini Ortiz (B.I.R.S.O.)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Provisoria de la Asociación Cooperadora del Bachillerato Integral Raúl Scalabrini Ortiz (B.I.R.S.O.) convoca a la Asamblea General Extraordinaria a sus socios, a realizarse el día 29 de Diciembre de 2003, a horas 18:00, en calle Alvarado N° 951- Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Informe de la gestión realizada por la Comisión Normalizadora.
- 3.- Renovación total de autoridades, Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios y transcurrida media hora de tolerancia, sesionará con los socios presentes.

Por Comisión Provisoria

Luis Fronda  
Vicente Tita Dolce  
Luis Zarzoso

Imp. \$ 8,00

e) 16/12/2003

**Agremiación de Empleados del Poder Judicial  
y de la Procuración Gral. de Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 18 del corriente mes a horas 18:00, en la sede de Salta Capital sita en calle 25 de Mayo N° 573; y para el día 17 del corriente mes a horas 18:00 en las delegaciones del interior: Metán, Tartagal y Orán, lugar donde se dará tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de un Asambleísta para Presidir la Asamblea y de dos miembros presentes para que suscriban el acta correspondiente.
- 2.- Cubrir las vacantes que se produjeron por renunciaciones en la Comisión Directiva en las áreas de: a) Secretaría Gremial, b) Secretaría de Prensa.
- 3.- Informe General de la gestión gremial e institucional, año 2003.
- 4.- Tema Presupuesto/2004, Vivienda.
- 5.- El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente con los socios presentes.

**Gloria H. Cabrera**  
Secretaria de Finanzas

**Mirta G. Isa**  
Secretaria General

Imp. \$ 24,00

e) 16 al 18/12/2003

**RECAUDACION**

O. P. N° 0451

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior               | \$ 169.904,50        |
| Recaudación del día 15/12/03 | \$ 757,50            |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>\$ 170.662,00</b> |

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676